



DIARIO OFICIAL



DEL

MINISTERIO DEL EJERCITO

ORDENES

Subsecretaría



ESTADO MAYOR GENERAL

Bajas

El ~~11~~ del actual falleció en la plaza de Valladolid el Inspector Médico de segunda clase, en situación de reserva, D. Antonio Guzmán Ruiz. Madrid, 30 de mayo de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA



COMPLEMENTOS DE SUELDO, GRATIFICACIONES Y PREMIOS

MODIFICACIONES de la Orden de 29 de marzo de 1967 (D. O. núm. 73), sobre complementos de sueldo, gratificaciones y premios.

A continuación se establece, con la debida coordinación del Alto Estado Mayor, la siguiente modificación a la referida Orden:

1.—Al apartado 4.21, Grupo I.

— Se incluye el siguiente párrafo: — «Para el personal destinado en las Islas de Lanzarote, Fuerteventura, La Palma, Gomera y Hierro.» Madrid, 3 de junio de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Estado Mayor Central del Ejército



GRATIFICACION POR FUNCIONES DOCENTES

Para dar cumplimiento a las Ordenes de 23 de enero de 1969 (D. O. número 20) y 17 de febrero de 1969 (D. O. núm. 40), y con objeto de acreditar el derecho al percibo de la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial, a continuación se relacionan los oficiales y suboficiales de las Regiones Militares, Baleares y Canarias que desempeñan funciones docentes en los cursos y Unidades que se especifican.

XXV CURSO DE APTITUD PARA EL ASCENSO A CABO PRIMERO

Coefficiente: 0,20

1.ª Región Militar

Comienzo, 5 de abril de 1970; terminación, 20 de agosto de 1970.

Capitán de Ingenieros D. Fernando Ramos García, del Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles.

Otro, D. Francisco Pitera Calvet, del mismo.

Teniente de Infantería D. Ramón Serrano Mirás del Bosch, del Regimiento de Infantería Inmemorial número 1.

Teniente de Intendencia D. Adolfo Corretger Moreno, del Grupo Regional de Intendencia núm. 1.

Teniente de Infantería D. Máximo Fernández Husero, de la I Bandera de la Brigada Paracaidista.

Otro, D. Jesús Navarro Navarro, de la II Bandera de la Brigada Paracaidista.

Teniente de Artillería D. Isidoro

Calderón Portilla, del Grupo de Artillería de la Brigada Paracaidista.

Capitán de Artillería D. Máximo Caballero Rodríguez, del Dest. de Artillería de la Brigada Paracaidista.

Teniente de Ingenieros D. Carlos Villar Turráu, del Batallón Mixto de Ingenieros de la Brigada Paracaidista.

Capitán de Infantería D. Martín Rodríguez Santafé, del C. I. R. núm. 2.

Teniente de Artillería D. Pedro Sánchez Castro, del Grupo de Artillería Antiaérea Ligera de la División Acorazada «Brunete» núm. 1.

Capitán de la Agrupación Obrera y Topográfica del Servicio Geográfico don José María Calvo Sancho, de la Agrupación Obrera y Topográfica.

Teniente de la Agrupación Obrera y Topográfica del Servicio Geográfico don Tomás Amat Gutiérrez, de la misma.

Otro, D. José L. González García, de la misma.

Teniente de Sanidad D. José Casado de la Fuente, del Grupo de Sanidad.

Teniente de Caballería D. Emilio Murillo Ramón, del Grupo Ligero de Caballería núm. 1.

Capitán médico de Sanidad Militar don Francisco Cuiñá Ferrando, de la Agrupación de Sanidad de la Reserva General.

Teniente auxiliar de Sanidad Militar D. Antonio Rosa Pinto, del Grupo Regional de Sanidad núm. 1.

Capitán de Ingenieros D. Fernando Barroso Chavente, del Batallón Mixto de Ingenieros XI.

Capitán de Infantería D. Antonio Ortiz Sánchez, del C. I. R. núm. 3.

Capitán de Artillería D. Mariano Sánchez Mateos Mínguez, del Regimiento de Artillería de Información y Localización.

Teniente de Ingenieros D. José Velasco López, del Regimiento de Transmisiones.

Capitán de Artillería D. Fernando Puell Bau, del Parque y Maestranza de Artillería.

Capitán de Infantería D. Cosáreo Zorrilla Alcalá, del Regimiento de Infantería Ordenes Militares núm. 37.

Teniente de Infantería D. Pedro Sánchez Barrios, del Batallón de Infantería del Ministerio del Ejército.

Capitán de Ingenieros D. José Mo-

reno Pérez, del Batallón Mixto de Ingenieros I.

Teniente de Ingenieros D. José Pascuals Carcelo, del Parque Central de Transmisiones.

Capitán de Caballería D. José Sánchez de Pazos, del Regimiento de Caballería Ligera Acorazado Villavieiosa núm. 14.

Teniente E. A. de Infantería D. Manuel Ruiz Saiz, del Regimiento de Infantería Wad-Ras núm. 55.

Otro, D. José Mediavilla Nieto, del mismo.

Otro, D. Pedro Villalón López, del mismo.

Capitán de Ingenieros D. Andrés Aguilera Arias, del Regimiento de la Red Permanente.

Teniente de Artillería D. Manuel Bretón Herrero, del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 11.

Otro, D. Pedro Nogués Mellado, del Regimiento de Artillería núm. 13.

Otro, D. Javier Jiménez Sobrino, del mismo.

Otro, D. José Rúa Pérez, del mismo. Capitán de Ingenieros D. Juan Cachinero Rey, del Parque Central de Ingenieros.

Teniente de Infantería D. Miguel Tejeiro de la Rosa, del Regimiento de Infantería Asturias núm. 31.

Teniente de Artillería D. José Fernández Alcalde, del Grupo de Artillería de Campaña Autopropulsada XXII.

Otro, D. Juan Castro Manjón, del mismo.

Otro, D. José Bautista Sánchez, del mismo.

Capitán de Ingenieros D. José Guillón López, del Batallón Mixto de Ingenieros XII.

Teniente de Intendencia D. José Muñoz Herrero, de la Agrupación de Intendencia de la Reserva General.

Capitán de Infantería D. Carlos D. L. Fuente G., del Regimiento de Automóviles de la Reserva General.

Comienzo, 5 de abril de 1970; terminación, 30 de abril de 1970.

Capitán de Ingenieros D. Pablo Murga Tejedor, del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. I.

Comienzo, 1 de mayo de 1970; terminación, 20 de agosto de 1970.

Capitán de Ingenieros D. Antonio Oca García, del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 1.

Comienzo, 3 de abril de 1970; terminación, 20 de agosto de 1970.

Teniente de Ingenieros D. Manuel Fernández Jiménez, del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 1.

Capitán de Infantería D. José López Guerrero Moreno, del G. I. R. núm. 1.

Otro, D. Miguel Mencía Alvarez, del mismo.

Teniente de Infantería D. Juan Herrero Francia, del mismo.

Teniente de Artillería D. Alberto Rodríguez Díaz, del Regimiento de Artillería Antiaérea núm. 71, Grupo I.

Capitán de Artillería D. Miguel Bo-

nel Esperanza, del Regimiento de Artillería Antiaérea núm. 71, Grupo II. Capitán de Infantería D. Manuel Muñoz Agea, del Regimiento de Infantería Saboya núm. 6.

Comienzo, 5 de abril de 1970; terminación, 30 de abril de 1970.

Teniente de Infantería D. Juan Antolín Heriz, del Regimiento de Infantería Saboya núm. 6.

Comienzo, 1 de mayo de 1970; terminación, 20 de agosto de 1970.

Teniente de Infantería D. Juan Muñoz Pérez, del Regimiento de Infantería Saboya núm. 6.

Comienzo, 5 de abril de 1970; terminación, 20 de agosto de 1970.

Teniente de Infantería D. Félix Torres Murillo, del Regimiento de Infantería Saboya núm. 6.

Capitán de Artillería D. José Marra-co y Coello de Portugal, del Grupo de Artillería Autopropulsada XI.

Teniente de Artillería D. José García Arévalo, del mismo.

Capitán de Ingenieros D. Alejandro Lastras Lens, del Regimiento de Zapadores Ferroviarios.

Teniente de Ingenieros D. Luis Sánchez González, del mismo.

Capitán de Ingenieros D. Fernando Cantero Carvajal, del mismo.

2.ª Región Militar

Capitán de Ingenieros D. Antonio Pinilla Bernuz, del Batallón Mixto de Ingenieros II.

Teniente de Ingenieros D. Joaquín del Castillo Marín, del mismo.

Teniente de Infantería D. José de Miguel López, del Grupo de Fuerzas Regulares Tetuán núm. 1.

Otro, D. Jesús Palop Galán, del mismo.

Otro, D. Manuel Puente Gallego, del mismo.

Otro, D. Juan Sánchez García, del mismo.

Otro, D. Miguel Martín Rodríguez, del mismo.

Otro, D. José Ramón Trives, del mismo.

Otro, D. Leovigildo Fernández Gómez, del Grupo de Fuerzas Regulares de Ceuta núm. 3.

Otro, D. Juan Azorín Maya, del mismo.

Otro, D. Diego Gómez Aguilar, del mismo.

Teniente de Caballería D. Emilio Moreno Urarte, del Regimiento Ligero Acorazado Montesa núm. 3.

Otro, D. Mariano Fernández Monreal, del mismo.

Capitán de Artillería D. Luis Ventas Moya, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 30.

Otro, D. Juan Santos González, del mismo.

Teniente de Artillería D. Vicente Bolufer Lobel, del mismo.

Capitán de Ingenieros D. Manuel Ca-

racena Díaz, del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 7.

Teniente de Ingenieros D. Diego del Valle Daza, del mismo.

Capitán de Intendencia D. Alfredo Goni Soria, del Grupo de Intendencia.

Teniente de Intendencia D. Antonio Pereira Niño, del mismo.

Capitán médico de Sanidad Militar don Emilio Núñez Arjona, del Grupo de Sanidad.

Capitán de Caballería D. Andrés Luque Jiménez, del Regimiento de Caballería Ligera Acorazada Segundo número 7.

Teniente de Caballería D. Jesús Abajo Bengoechea, del mismo.

Capitán de Artillería D. Salvador Villalobos Cuadra, del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 14.

Otro, D. José Jaime Vidal, del mismo.

Teniente de Artillería D. Leandro Ruiz Ramón, del mismo.

Capitán de Artillería D. Julio del Junco Domenech, del Grupo de Artillería Antiaérea Ligera núm. 2.

Teniente de Artillería D. Angel González Martín, del mismo.

Otro, D. Tomás Perriago López, del mismo.

Comandante de Ingenieros D. Guillermo Perdignes Romero, del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 2.

Capitán de Ingenieros D. Raimundo de Rita Serradilla, del mismo.

Otro, D. José Getino Turno, del mismo.

Comandante de Infantería D. Antonio Salado Ramos, del Regimiento de Infantería Motorizable Lepanto número 2.

Capitán de Infantería D. Jesús Román Casaus, del mismo.

Teniente de Infantería D. Antonio Porras Fernández de Tejada, del mismo.

Otro, D. Marciano Corbacho Baltar, del Regimiento de Infantería Mecanizada Castilla núm. 16.

Otro, D. José Obregón Vicente, del mismo.

Otro, D. José Méndez Najarro, del Regimiento de Infantería Mecanizada Castilla núm. 16.

Capitán de Artillería D. José Aleazar Llamas, del Grupo de Artillería de Campaña Autopropulsada XXI.

Teniente de Artillería D. Francisco Bohórquez Martínez, del mismo.

Capitán de Ingenieros D. Emilio Martín García, del Batallón Mixto de Ingenieros XXI.

Otro, D. Francisco Palomo González, del mismo.

Teniente de Infantería D. José Matos Barragán, del Regimiento Mixto de Infantería Soria núm. 9.

Otro, D. Joaquín González Ruiz, del mismo.

Otro, D. Francisco Rodríguez Talavera, del mismo.

Capitán de Infantería D. Francisco Villalta Montero, del Regimiento de Infantería Motorizable Pavía núm. 49.

Teniente de Infantería D. Ricardo de la Plaza Díez de Ulzurrun, del mismo.

Otro, D. Agustín Martínez Martínez, del mismo.

Capitán de Ingenieros D. Bruno Garrido Riaño, del Batallón Mixto de Ingenieros XXII.

Otro, D. Victor Martín Imaz, del mismo.

Capitán de Artillería D. Rafael Jover Fernández de Bobadilla, del Grupo de Artillería de Campaña XXII.

Teniente de Artillería D. Pablo Pérez Asensio, del mismo.

Otro, D. Francisco García Carrillo, del mismo.

Teniente de Infantería D. Eloy Pérez Martín, del Regimiento de Infantería Granada núm. 34.

Capitán de Infantería D. Eusebio Fraguas López, del mismo.

Capitán de Artillería D. Sebastián Hazañas Voipini, del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 42.

Capitán de Infantería D. José Traba Lorenzo, del Regimiento de Infantería Alava núm. 22.

Teniente de Infantería D. Antonio Cortina Blanco, del mismo.

Otro, D. Manuel Mazón Andréu, del mismo.

Capitán de Artillería D. Pedro Rodríguez Hernández, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 5.

Otro, D. Antonio Gil Granados, del mismo.

Teniente coronel de Artillería don José C. Palacios Muñoz Seca, del Regimiento de Artillería Antiaérea número 74.

Teniente de Artillería D. Leopoldo Padalos Gumpert, del mismo.

Capitán de Infantería D. Rafael Sánchez del Aguila y Pitarque, del Regimiento de Infantería Extremadura núm. 15.

Otro, D. Antonio Pérez Blanco Martínez, del mismo.

Otro, D. José Suances Belquibir, del mismo.

Capitán de Artillería D. Angel de la Iglesia Pérez Alejandro, del Regimiento de Artillería de Campaña número 15.

Otro, D. Angel de la Vega Mate, del mismo.

Otro, D. Julio Prats Alonso, del mismo.

Otro, D. José Astilleros Miranda, del Regimiento Mixto de Artillería número 4.

Otro, D. Francisco Govantes González de Aguilar, del mismo.

Otro, D. Enrique Segura Montollo, del mismo.

Otro, D. Enrique Jiménez Cano, del Parque y Maestranza de Artillería.

Otro, D. José Pedroza Coveñas, del mismo.

Otro, D. Ernesto Peralta Romero, del mismo.

Comandante de Artillería D. Francisco Segura Reina, del Regimiento de Artillería Antiaérea núm. 73.

Capitán de Artillería D. Juan León González, del mismo.

Teniente de Artillería D. José Martín Galera, del mismo.

Capitán de Infantería D. José Torres Guerra, del C. I. R. núm. 4.

Capitán de Artillería D. Juan Pérez-Playa García, del mismo.

Teniente de Intendencia D. José Es-

pejo Cayón, del Grupo Regional de Intendencia núm. 2.

Capitán de Sanidad D. Antonio Álvarez, del Grupo de Regional de Sanidad núm. 2.

Capitán de Ingenieros D. Francisco Moya González, del Batallón Mixto de Ingenieros X.

Teniente de Ingenieros D. Francisco Bueno Valero, del C. I. R. núm. 16.

Capitán de Infantería D. Carlos Sánchez Tembleque, del mismo.

Capitán de Caballería D. Juan Díazñez Matabuena, del mismo.

Capitán de Artillería D. Alejandro Fraisolis Rubio, del mismo.

Capitán de Ingenieros D. Manuel Silvestre Berzosa, del mismo.

Capitán de Infantería D. Juan Arcárate Morante, del C. I. R. núm. 5.

Otro, D. Mariano Díez Ursa, del mismo.

Capitán de Artillería D. Diego Jorquero Ordaña, del mismo.

3.ª Región Militar

Teniente de Intendencia D. José Moragas López, del Grupo de Intendencia de la Agrupación Logística número 3.

Teniente de Sanidad D. Luis Ruiz Navarro, del Grupo de Sanidad de la Agrupación Logística núm. 3.

Capitán de Artillería D. Antonio Gómez-Pantoja Rodríguez, del Regimiento de Artillería de Campaña número 17.

Otro, D. Antonio Pablos de Vicente, del mismo.

Teniente de Artillería D. Enrique Buñuel Enrique, del mismo.

Capitán de Artillería D. Valentín Felloso Morro, del Grupo de Artillería Antiaérea Ligera de la División de Infantería Motorizada núm. 3.

Teniente de Artillería D. Antonio Roig Tur, del mismo.

Capitán de Ingenieros D. Francisco Pérez Gallego, del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 3.

Teniente de Ingenieros D. Alberto Hernández Manero, del mismo.

Capitán de Infantería Eusebio Suárez López, del Regimiento de Infantería San Fernando núm. 11.

Capitán de Caballería D. Luis Abellán de los Santos, del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Lusitania núm. 8.

Capitán de Artillería D. José Berdonces Fontes, del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 18.

Capitán de Infantería D. Esteban de las Heras, del C. I. R. núm. 7.

Otro, D. Enrique García Capilla, del mismo.

Capitán de Artillería D. Salvador Mompó Bishal, del mismo.

Capitán de Caballería D. Juan Guillén Alcaraz, del mismo.

Capitán de Infantería D. Vicente Langa Martínez, del mismo.

Capitán de Caballería D. Manuel Sánchez de Pazos, del mismo.

Capitán de Infantería D. Ignacio Cervelló Lurales, del mismo.

Capitán de Ingenieros D. Francisco García Minguéz, del mismo.

Capitán de Infantería D. Benito Re-

che Jiménez, del Regimiento de Infantería Motorizable Mallorca número 13.

Teniente de Infantería D. Pedro Rey Arcas, del mismo.

Otro, D. José Gómez Boscá, del mismo.

Capitán de Infantería D. Luis García Loygorri Neira, del Regimiento de Infantería Motorizable Tetuán número 14.

Teniente de Infantería D. Ramón Cabrinetti Sande, del mismo.

Otro, D. Carlos Moreno Macarro, del Regimiento Mixto de Infantería España núm. 18.

Capitán de Infantería D. Fernando Orpila Amengual, del Regimiento Mixto de Infantería Vizcaya núm. 21.

Teniente de Infantería D. Angel Rives Martín, del mismo.

Capitán de Artillería D. Luis García-Fayos Barber, del Grupo de Artillería de Campaña XXXI.

Teniente de Artillería D. Fernando Auñón López, del mismo.

Teniente de Ingenieros D. Miguel Alba Cordero, del Batallón Mixto de Ingenieros XXXI.

Capitán de Artillería D. Demetrio Cabezudo García, del Grupo de Artillería de Campaña XXXII.

Capitán de Ingenieros D. José Martínez Requena, del Batallón Mixto de Ingenieros XXXII.

Capitán de Caballería D. Juan Gil Romero, del Grupo Ligero de Caballería III.

Teniente de Caballería D. José Hernández Espinosa, del mismo.

Teniente de Infantería D. Pedro Quintana Molinas, del Regimiento de Infantería Guadalajara núm. 20.

Capitán de Sanidad D. Francisco Cervera Correcher, del Grupo Regional de Sanidad Militar núm. 3.

Capitán de Infantería D. Juan Segura Merín, del C. I. R. núm. 8.

Capitán de Caballería D. Eduardo Rico Urbarri, del mismo.

Capitán de Artillería D. José Barroso Panadero, del mismo.

Capitán de Ingenieros D. Juan Guillén García, del mismo.

4.ª Región Militar

Teniente de Infantería D. Julio López-Guarch Muro, de la Compañía de Esquiadores-Escudadores.

Capitán de Infantería D. Vicente Santana Sánchez, del Regimiento de Cazadores de Montaña Arapiles número 62.

Teniente de Infantería D. Gonzalo Méndez Mercado, del mismo.

Otro, D. Amadeo Pastor Aso, del mismo.

Capitán de Infantería D. Alfonso Cerdán Baudrés, del Regimiento de Cazadores de Montaña Barcelona número 63.

Teniente de Infantería D. Benedicto Cristóbal Sanz, del mismo.

Capitán de Infantería D. Manuel Ortega Guillón, del mismo.

Teniente de Infantería D. Francisco Cuesta Montero, del mismo.

Capitán de Sanidad D. Eugenio Pi-

no Hermoso, de la Compañía de Sanidad de la Brigada XLI.

Teniente de Intendencia D. Rafael Mayoral Dávalos, de la Compañía de Intendencia de la Brigada XLI.

Teniente de Ingenieros D. Virgilio Sánchez Villar, del Batallón Mixto de Ingenieros XLI.

Capitán de Infantería D. Vicente Gil de Soña y Caballero, de la Agrupación Mixta de Encuadramiento XLI (Compañía P. M.).

Teniente de Infantería D. Jesús Casado Rodríguez, de la Sección P. M. (Lérida).

Capitán de Caballería D. Federico Romero Jordá, del Regimiento Acorazado de Caballería Numancia número 9.

Capitán de Artillería D. Alejandro Pérez Allague, del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 21.

Otro, D. Eduardo Palou de Comasema y Echevarría, del Grupo de Artillería a Lomo XLI.

Capitán de Ingenieros D. Francisco Pérez Albarran, del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 4.

Otro, D. Ismael Cherta Sanz, del mismo.

Otro, D. José Pitaúa Martín, del mismo.

Capitán de Infantería D. José Martín Sáez de Santamaría, del Cuartel General de la División de Montaña número 4.

Capitán de Intendencia D. Flores de la Fuente Alerany, del Grupo Regional de Intendencia núm. 4.

Capitán de Artillería D. Alfonso Enriquez de Navarra y Montaner, del Regimiento de Artillería de Campaña número 22.

Teniente de Artillería D. Ramón Montesinos Ventura, del mismo.

Teniente de Infantería D. Antonio Jiménez Timón, del Regimiento de Infantería Badajoz núm. 26.

Otro, D. Eladio Calvo Ontoria, del C. I. R. núm. 9.

Teniente de Caballería D. Pedro Losada Liniers, del mismo.

Teniente de Artillería D. Eduardo Aparicio Gonzalvo, del mismo.

Teniente de Ingenieros D. Eduardo Criado García, del mismo.

Capitán de Sanidad Militar D. Manuel Fernández Perandones, del Grupo Regional de Sanidad Militar número 4.

Teniente auxiliar de Sanidad Militar D. Manuel Prieto Gutiérrez, del Grupo Regional de Sanidad Militar número 4.

Capitán de Infantería D. Santiago Alemany Fuster, del Regimiento de Infantería Jaén núm. 25.

Otro, D. Antonio Rosal Vila, del mismo.

Teniente de Infantería D. José Díez Molist, del mismo.

Capitán de Caballería D. Arturo Gurriarán Grande, del Grupo Ligero de Caballería núm. 4.

Teniente de Infantería D. Francisco Benuma Cabrera, de la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 4 (Brigada D. O. T. Infantería).

Capitán de Ingenieros D. José Fra-de Giménez, del C. I. R. E.

Capitán de Infantería D. Manuel Cabrera Aranda, del mismo.

Capitán de Artillería D. Tomás Ruano Cabrerizo, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 7.

Otro, D. Juan Duarte Subero, del mismo.

Otro, D. Javier Moure Rey, del Parque y Maestranza de Artillería.

5.ª Región Militar

Capitán de Infantería D. Fernando Barrau Astray, del C. I. R. núm. 10.

Otro, D. Félix Generezo Gil, del Regimiento de Cazadores Valladolid número 65.

Teniente de Infantería D. José Fernández Bastarache, del Regimiento Galicia núm. 64 (Batallón Pirineos número XI).

Otro, D. Carlos Vivas Cuello, del Regimiento Galicia núm. 64 (Batallón Gravelinas XXV).

Otro, D. Alfredo Esteban Subirá, del Regimiento de Infantería Las Navas núm. 12.

Otro, D. Armando Domeque Cuartero, del Regimiento de Infantería Barbastro núm. 43.

Capitán de Caballería José Rodríguez Alonso, del C. I. R. núm. 10.

Otro, D. Juan García Guerrero, del Grupo Ligero de Caballería V.

Capitán de Artillería D. Alfonso Fons Gil, del C. I. R. núm. 10.

Otro, D. José Generezo Gil, del Regimiento de Artillería de Campaña número 29.

Otro, D. Marcelino García Lamas, del Regimiento de Artillería núm. 20.

Teniente de Artillería D. Nemesio Gaya Gil, del mismo.

Capitán de Artillería D. Agustín Pacheco Gonzalo, del III Grupo del Regimiento de Artillería Antiaérea número 72.

Teniente de Artillería D. José Lardies Cerdán, del mismo.

Otro, D. José Arregui Asta, del mismo.

Capitán de Ingenieros D. Félix García de las Hijas Romero, del C. I. R. número 10.

Otro, D. Juan Camacho Odriozola, del Regimiento de Pontoneros y Especialidades de Ingenieros.

Otro, D. Fernando Asensio Ollate, del mismo.

Otro, D. Rafael Trallero Rivas, del mismo.

Teniente de Ingenieros D. Alfonso Camón Cánovas, de la Agrupación Mixta de Ingenieros A. M.

Otro, D. José Velasco Latorre, del Batallón Mixto de Ingenieros V.

Capitán de Intendencia D. Manuel Pérez Pozuelo, del Grupo Regional de Intendencia núm. 5.

Teniente de Intendencia D. Félix Sánchez Colmenero, de la Compañía de Intendencia A. M.

Teniente de Sanidad D. Trinidad Martínez Zudaira, del Grupo Regional de Sanidad núm. 5.

Otro, D. José Monforte Briz, de la Compañía de Sanidad A. M.

Capitán de Veterinario D. Jaime Esain Escobar, de la Unidad Veterinaria núm. 5.

Teniente de Veterinaria D. Francisco Rodríguez Moure, de la Unidad Veterinaria A. M.

6.ª Región Militar

Teniente de Infantería D. Francisco Martín García, de la Compañía de Esquiadores-Escaladores de la División de Montaña núm. 6.

Otro, D. Emilio Lassa García, de la misma.

Teniente de Caballería D. Alberto Mingo López, del Regimiento de Caballería España núm. 11.

Capitán de Artillería D. Manuel Martínez Castillo, del Regimiento de Artillería núm. 46.

Otro, D. Manuel Martínez Ruiz, del mismo.

Capitán de Ingenieros D. Antonio Aznar García, del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 6.

Otro, D. Vicente Jubrias Berlanga, del mismo.

Otro, D. Juan Carrillo de Albornoz, del mismo.

Teniente de Infantería D. Luis Moral Porras, del Regimiento de Cazadores de Montaña América núm. 66.

Otro, D. Antonio Alba Rojas, del mismo.

Otro, D. José Moraza Ollate, del mismo.

Capitán de Infantería D. Jesús Busto Alegría, del Regimiento de Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67.

Teniente de Infantería D. Juan García Oteiza, del mismo.

Otro, D. Angel Pascual Ripa, del mismo.

Teniente de Infantería D. Félix Oribe Benito, del Regimiento Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67 (Batallón Colón).

Comienzo, 5 de abril de 1970; terminación, 15 de abril de 1970.

Teniente de Infantería D. José Nieto González, del Regimiento Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67 (Batallón Colón).

Comienzo, 15 de abril de 1970; terminación, 20 de agosto de 1970.

Teniente de Infantería D. Enrique González Mateos, del Regimiento Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67 (Batallón Colón).

Comienzo, 5 de abril de 1970; terminación, 20 de agosto de 1970.

Capitán de Infantería D. Gabriel Lera Carreras, del Regimiento Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67 (Batallón Colón).

Teniente de Artillería D. Santiago Urbarte y Rivera, del Grupo de Artillería a Lomo LXI.

Teniente de Intendencia D. Rafael Yustes Martínez, de la Compañía de Intendencia núm. 61.

Capitán de Ingenieros D. Rafael González Muro-Vela, del Batallón Mixto de Ingenieros LXI.

Capitán de Infantería D. Andrés Ja-

lón Vallejo, del Regimiento de Infantería San Marcial núm. 7.

Teniente de Infantería D. José Sanz Talayero, del mismo.

Otro, D. Jorge Hernáiz Manuel, del mismo.

Capitán de Infantería D. Luis Albizu Eraso, del Regimiento de Infantería Garelano núm. 45.

Teniente de Artillería D. Javier Salvador Granda, del Regimiento de Artillería núm. 25.

Capitán de Caballería D. Luis Gómez Alcalde, de la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 6.

Otro, D. Jesús Velasco Zuazola, del Grupo Ligero de Caballería VI.

Capitán de Ingenieros D. José Blanco Olay, del Batallón Mixto de Ingenieros VI.

Capitán de Artillería D. Cruz Agote Andrés, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 1.

Teniente de Artillería D. Joaquín Mañeru López, del mismo.

Capitán de Artillería D. Fermín Ibarra Renes, del Parque y Maestranza de Artillería.

Teniente de Intendencia D. José Mateo Canalejo, del Grupo Regional de Intendencia núm. 6.

Teniente auxiliar de Sanidad Militar D. Luis García Vázquez, del Grupo Regional de Sanidad núm. 6.

Capitán de Veterinaria D. Antonio Palacios García, del Hospital de Ganado de la 6.ª Región Militar.

Capitán de Infantería D. Fernando Regueras Cutillas, del Regimiento Valenciano, Defensa A. B. O.

Capitán de Artillería D. José Ugarte Fernández de Landa, del C. I. R. número 11.

Capitán de Infantería D. Máximo Gómez Garijo, del mismo.

Capitán de Artillería D. Fidel Ruiz de Azúa Murgiondo, del mismo.

Otro, D. Jesús López Gómez, del Regimiento de Artillería núm. 63.

Otro, D. Jaime Planas Llabrés de Jornets, del mismo.

Otro, D. Ramón Pérez Chao Romero, del mismo.

Teniente de Artillería D. Angel Delgado Martínez, del mismo.

7.ª Región Militar

Capitán de Infantería D. Pedro de Torres Ozábal, del Regimiento de Infantería Mirán núm. 3.

Teniente de Infantería D. Juan Herrera Blanco, del mismo.

Capitán de Infantería D. Jorge Cabanles García, del Regimiento de Infantería San Quintín núm. 32.

Otro, D. Florencio González San Lorenzo, del mismo.

Otro, D. Florentino González Polanco, del mismo.

Otro, D. Felipe Cabrera Regajo, del Regimiento de Infantería Defensa Contra Carros Toledo núm. 35.

Teniente de Infantería D. Pablo Lucas González, del mismo.

Otro, D. Marino Bernabé Rodríguez, del mismo.

Capitán de Infantería D. José González Domínguez Berrueta, del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 12.

Teniente de Caballería D. Mariano López Ruiz, del mismo.

Capitán de Artillería D. Mariano Martínez Vázquez, del mismo.

Capitán de Ingenieros D. Paulino González del Hierro Pacheco, del mismo.

Capitán de Caballería D. Carlos Rivas Alvarez, del Regimiento de Caballería Ligera Acorazada Santiago número 1.

Teniente de Caballería D. Aurelio Madrigal Díaz, del mismo.

Otro, D. José Fernández García, del mismo.

Capitán de Caballería D. Joaquín Fernando Miñano, del Regimiento de Caballería Acorazada Almansa número 5.

Otro, D. José Martínez Duque, del mismo.

Teniente de Caballería D. José Fernández Olmedo, del mismo.

Capitán de Caballería D. José Atrán Arias-Salgado, del Regimiento de Caballería Acorazada Farnesio número 12.

Otro, D. Nicolás Cumbreño Martínez, del mismo.

Otro, D. Fernando de la Peña Vuelto, del mismo.

Capitán de Artillería D. Braulio González Pérez, del Grupo Logístico de la Brigada de Caballería «Jarama».

Capitán de Caballería D. José Huerta Márquez, del mismo.

Capitán de Artillería D. Miguel Mediavilla Expósito, del Regimiento de Artillería AA. Ligera núm. 26.

Teniente de Artillería D. Fernando Dabara Rodríguez, del mismo.

Otro, D. Hilario Peraleza Navas, del mismo.

Capitán de Artillería D. Fernando Vidal Martínez, del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 41.

Otro, D. José Luis Santos Abad, del mismo.

Teniente de Artillería D. Juan Díaz de Figueroa y M., del mismo.

Capitán de Artillería D. Julio Carballal Lugijs, del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 47.

Otro, D. Ignacio Sáez Ruiz, del Regimiento Lanzacohetes de Campaña.

Otro, D. Manuel Díaz Castro, del mismo.

Otro, D. Antonio Sánchez Oria, del mismo.

Teniente de Artillería D. Angel Sanz García, del III Grupo del Regimiento de Artillería AA. núm. 71.

Capitán de Artillería D. José María Jiménez Sánchez, del Parque de Artillería.

Capitán de Ingenieros D. Andrés García Fernández, del Regimiento de Zapadores C. E.

Otro, D. Juan Milla Luján, del mismo.

Teniente de Intendencia D. Alejo Martín de la Torre, del Grupo Regional de Intendencia núm. 7.

Capitán de Ingenieros D. Armando Sánchez Soto, del Batallón Mixto de Ingenieros de la Brigada de Caballería «Jarama».

Otro, D. Salvador Jiménez Sánchez, del mismo.

Otro, D. José Jacob Méndez, del Batallón Mixto de Ingenieros VII.

Capitán de Caballería D. Eugenio Trigueros Martínez, del Grupo Ligero de Caballería VII.

Capitán médico de Sanidad Militar don Arturo Molina Ariño, del Grupo Regional de Sanidad Militar núm. 7.

Capitán de Infantería D. José García Alcalde, de la Compañía Regional de Autos de la 7.ª Región Militar.

Teniente de Veterinaria D. Cristóbal Frias Aseijas, de la Unidad de Veterinaria núm. 7.

Teniente de Infantería D. Marciano Zalama Mato, de la Base de Parques y Talleres de Automovilismo.

Capitán de Caballería D. Carlos García Villarreal, del Regimiento de Caballería Acorazado Pavía núm. 4.

8.ª Región Militar

Capitán de Infantería D. Senén Castro Fernández, del Regimiento de Infantería Zamora núm. 8.

Teniente de Infantería D. José Gutiérrez Valiño, del mismo.

Capitán de Infantería D. Javier de Donestave Bordiú, del I Batallón del Regimiento de Infantería Isabel la Católica núm. 29.

Teniente de Infantería D. José Lago García, del mismo.

Capitán de Infantería D. Antonio Lanza Gutiérrez, del II Batallón del Regimiento de Infantería Isabel la Católica núm. 29.

Capitán de Infantería D. José Espiñeira García, del Regimiento de Infantería Mérida núm. 44.

Teniente de Infantería D. Lorenzo Niño Fernández, del mismo.

Capitán de Infantería D. Sebastián Caballero García, del C. I. R. núm. 13.

Capitán de Artillería D. Manuel Arias Real, del mismo.

Capitán de Ingenieros D. Carlos Vilela Sánchez, del mismo.

Capitán de Caballería D. Secundino González Filgueiras, del Grupo Ligero de Caballería VIII.

Capitán de Artillería D. Carlos López Pérez-Lloveres, del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 28.

Teniente de Artillería D. Pedro Traveso Trasmante, del Grupo de Artillería de la Brigada Aerotransportable.

Capitán de Artillería D. Julio Barahobre Ferrer, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 2.

Teniente de Artillería D. Manuel Rodríguez Cabarcos, del mismo.

Otro, D. José Fernández Ferro, del Regimiento Mixto de Artillería número 3.

Teniente de Ingenieros D. Juan Caduro Ferrer, del Batallón Mixto de Ingenieros de la Brigada Aerotransportable.

Otro, D. Florentino de la Vega Maté, del Batallón Mixto de Ingenieros VIII.

Capitán de Intendencia D. Juan Mateo Canalejo, del Grupo Regional de Intendencia núm. 8.

Capitán de Sanidad Militar D. Roberto González-Sierra Vázquez, del Grupo Regional de Sanidad Militar número 8.

Otro, D. Francisco Romani Martínez, del mismo.

9.ª Región Militar

Capitán de Infantería D. José López-Perea Herencia, del Regimiento de Infantería Córdoba núm. 30.

Otro, D. José Iribarren Gómez, del mismo.

Teniente de Infantería D. Juan Castroviejo Cubillo, del mismo.

Capitán de Infantería D. Alfonso Monterde García, del Regimiento de Infantería Aragón núm. 17.

Teniente de Infantería D. Bernardo Esquer Carnicer, del mismo.

Otro, D. Fernando Martínez Solano, del Regimiento de Infantería Ceuta número 54.

Otro, D. Antonio Moya Muñoz, del mismo.

Otro, D. Lorenzo Mirave Lasasosa, del mismo.

Teniente de Caballería D. Mariano Sanz Jiménez, del Grupo Ligero de Caballería IX.

Teniente de Artillería D. Miguel López-Puertas Ruiz Coello, del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 18.

Otro, D. Manuel Matas Pérez, del mismo.

Capitán de Ingenieros D. José García Navarro, del Batallón Mixto de Ingenieros IX.

Capitán de Intendencia D. Miguel Santos de Martín Pinillos, del Grupo Regional de Intendencia núm. 9.

Capitán de Infantería D. Emilio Cuevas Puente, del C. I. R. núm. 6.

Capitán de Caballería D. Juan Ardila Martínez, del mismo.

Capitán de Artillería D. Ricardo García de Carellán, del mismo.

Capitán de Ingenieros D. Emilio Carasa Valera, del mismo.

Teniente de Infantería D. Luis Valdívieso Salcedo, del Grupo de Fuerzas Regulares Melilla núm. 2.

Otro, D. Francisco Romero Suárez, del mismo.

Otro, D. Eusebio Talóns Pastor, del mismo.

Otro, D. José Soriano Herrero, del mismo.

Otro, D. Francisco Fernández Torreblanca, del mismo.

Otro, D. José Martínez Coll, del mismo.

Otro, D. José Rodríguez Rodríguez, del Grupo de Fuerzas Alhucemas número 5.

Otro, D. Manuel Camuñez Teixeira, del mismo.

Otro, D. José Segura Fernández, del mismo.

Teniente de Caballería D. José I. Ossomo de la Puerta, del Regimiento Ligero Acorazado Alcantara núm. 10.

Otro, D. Francisco Aladr Beltrán, del mismo.

Teniente de Artillería D. Antonio Bruna Sánchez, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 32.

Otro, D. Gregorio Mayol Nicoláu, del mismo.

Capitán de Artillería D. Antonio Cidoncha González, del mismo.

Capitán de Ingenieros D. Ramón Fe-

rrer Muñoz, del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 8.

Otro, D. Enrique Martín Márquez, del mismo.

Otro, D. Antonio Lucas Padín, del mismo.

Teniente de Intendencia D. Eloy Gutiérrez Campoy, del Grupo de Intendencia.

Capitán de Intendencia D. Saturnino Hernández Fernández, del mismo.

Capitán médico D. Agustín Herrera de la Rosa, del Grupo de Sanidad.

Baleares

Teniente de Infantería D. Guillermo Colomar Vicéns, del Regimiento de Infantería Palma núm. 47.

Otro, D. Cristóbal Fuster Calafell, del mismo.

Capitán de Caballería D. Gonzalo Díaz Ortiz, del Grupo Ligero de Caballería X.

Capitán de Artillería D. Luis Cazador Maz, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 91.

Otro, D. Luis Gil de Sola Caballero, del mismo.

Teniente de Artillería D. Mariano Morell Magraner, del mismo.

Capitán de Ingenieros D. Bartolomé Capó Riera, del Batallón Mixto de Ingenieros XIV.

Teniente de Intendencia D. Antonio Perelló Colom, del Grupo Regional de Intendencia.

Capitán de Sanidad D. Enrique Laso Núñez, del Grupo Regional de Sanidad.

Teniente de Artillería D. Jaime Poció Pligserver, de la Base de Parque y Talleres.

Capitán de Infantería D. Pedro Mir Escalas, del C. I. R. núm. 14.

Capitán de Artillería D. Simón Ventayol Bennasar, del mismo.

Capitán de Caballería D. Fernando Díaz Martínez, del mismo.

Capitán de Ingenieros D. Jesús Pérez Bernal, del mismo.

Capitán de Infantería D. Enrique García-Argüelles Navarro, del Regimiento de Infantería Mahón núm. 46.

Otro, D. José Pérez Pérez, del mismo.

Teniente de Infantería D. Enrique del Val Díez, del mismo.

Capitán de Artillería D. Antonio Rosell Vives, del Regimiento de Artillería núm. 92.

Otro, D. Federico Terres Cabiro, del mismo.

Teniente de Artillería D. Juan Torres Marl-Torres, del mismo.

Capitán de Infantería D. Rafael Hernández Vicéns, del Regimiento de Infantería Teruel núm. 48.

Otro, D. Miguel Roig Fernández, del mismo.

Otro, D. Miguel Company Noguera, del mismo.

Teniente de Artillería D. Ramón Orquín Santulano, del Grupo de Artillería de Campaña.

Canarias

Capitán de Infantería D. Juan Bermejo Borrego, del C. I. R. núm. 15.

Capitán de Caballería D. Fernando Durango Ballester, del mismo.

Capitán de Artillería D. Ernesto Alcántara Fernández, del mismo.

Capitán de Ingenieros D. José Arriaga Dehesa, del mismo.

Capitán de Infantería D. Florencio Martínez Díez, del mismo.

Otro, D. Fernando Enseñat Sánchez Cruzat, del Regimiento de Infantería Tenerife núm. 49.

Comienzo, 5 de abril de 1970; terminación, 30 de abril de 1970.

Teniente de Infantería D. Alfonso Fernández Pérez, del Regimiento de Infantería núm. 53.

Comienzo, 5 de abril de 1970; terminación, 20 de agosto de 1970.

Capitán de Artillería D. Mateo Mir Flaquer, del Regimiento de Artillería número 93.

Teniente de Ingenieros D. Ángel Ruiz Garay, de la Agrupación Mixta de Ingenieros.

Teniente de Intendencia D. Antonio Lissarrague Conde, del Grupo Regional de Intendencia.

Teniente de Sanidad D. José L. García Miranda, del Grupo Regional de Sanidad.

Teniente de Artillería D. José Fernández Martínez, de la Base de Parque y Talleres.

Teniente de Infantería D. Juan Pisos Suárez, del Regimiento de Infantería núm. 50.

Otro, D. Jesús Pérez González, del Regimiento de Infantería núm. 56.

Capitán de Infantería D. Miguel López Serrano, del mismo.

Teniente de Infantería D. José Camacho Galiana, de la Base de Parque III.

Otro, D. Francisco Martínez Pelluch, del mismo.

Capitán de Artillería D. Juan Pla-mells Bonet, del Regimiento de Artillería núm. 94.

Comandante de Infantería D. José Barga Díez, del Batallón Cabrerizas.

Capitán de Infantería D. Jesús Sobrado Castellano, de la Agrupación de Tropas Nómadas.

Teniente de Artillería D. Fernando Sanz Marín, de la Agrupación Mixta de Artillería.

Teniente de Ingenieros D. Alberto Ares Arias, del Regimiento Mixto de Ingenieros.

Otro, D. Gonzalo Pestafia Enríquez, del mismo.

Teniente de Infantería D. Ramón del Río Barcendilla, B. I. R. núm. 1.

Otro, D. Fernando Sancho de Sopranis, del mismo.

Teniente de Artillería D. Francisco Rodríguez Padrón, del mismo.

Teniente de Ingenieros D. Miguel Izquierdo García, del mismo.

Capitán de Infantería D. Miguel Quesada Gómez, del Regimiento de Infantería núm. 53.

Madrid, 29 de mayo de 1970.

Dirección General de Reclutamiento y Personal



CASA MILITAR DE S. E. EL JEFE DEL ESTADO Y GENERALISIMO DE LOS EJERCITOS

Regimiento de la Guardia

Destinos

Por reunir las condiciones exigidas en la norma sexta de la Orden de 19 de febrero de 1953 (D. O. núm. 44) y para cubrir vacantes de Guardia de segunda de Infantería anunciadas en concurso-oposición por Orden de 12 de diciembre de 1969 (D. O. núm. 7, de enero de 1970), se destina al Regimiento de la Guardia de Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos al personal que a continuación se relaciona:

Cabo primero Antonio García Mirón, del Regimiento de Transmisiones.

Cabo primero Manuel Díaz Fernández, de la Escuela Central de Automovilismo y de Formación Profesional Industrial del Ejército del Aire.

Cabo primero José Dorado Alonso, del Grupo de Fuerzas de Regulares de Infantería Tetuán número 1.

Cabo primero Ramón España Ruiz, del Batallón de Infantería del Ministerio del Ejército.

Cabo primero Domingo Chamorro Calderón, del Grupo de Artillería Antiaérea Ligera de la División Acorazada Brunete número 1.

Legionario Paracaidista Juan Cantador Castillo, de la Primera Bandera Paracaidista «Roger de Flor».

Cabo legionario Ricardo Romero Martín, de la Subinspección de la Legión.

Legionario paracaidista José Hernández Linares, del Batallón Mixto de Ingenieros de la Brigada Paracaidista.

Soldado Cándido Tello González, del Batallón de Infantería del Ministerio del Ejército.

Soldado José Antonio Muñoz Abades, con licencia ilimitada, del Regimiento de Transmisiones.

Soldado Pedro Cansado Muñoz, del Batallón de Infantería del Ministerio del Ejército.

Soldado Martín Rodríguez Linares, de la Escuela de Automovilismo del Ejército.

Legionario paracaidista Ricardo Sangalo Trujillo, del Batallón Mixto de Ingenieros de la Brigada Paracaidista.

Cabo primero Angel García Pacheco, en reserva, del Grupo Central de Automovilismo del Ejército del Aire.

Soldado Vicente Ruiz Benito, con licencia ilimitada, de la base aérea de Villanueva.

Soldado Demetrio Mata Rojas, con licencia ilimitada, del Regimiento de Transmisiones.

Cabo Guillermo Hernández Serrano, con licencia ilimitada, del Regimiento de Transmisiones.

Soldado Lorenzo González González, con licencia ilimitada, del Regimiento Acorazado «Pavía» número 4.

Policia Armado Juan Fernández Mañilla, del segundo Escuadrón de Caballería del 2.º Grupo de Escuadrones de las Fuerzas de la Policía Armada. Barcelona.

Soldado Fernando de Santos Conde, con licencia ilimitada, del Regimiento de Artillería de Campaña número 41.

Cabo Máximo Martínez Domínguez, del Regimiento de Infantería Mérida número 44.

Soldado José Ledesma Mediavilla, licenciado, de la Agrupación Obrera y Topográfica del Servicio Geográfico.

Otro, Juan Salgado Flores, con licencia ilimitada, del Grupo de Sanidad Militar de la Comandancia General de Ceuta.

Otro, Santiago Gil Gómez, con licencia ilimitada, de la Agrupación Mixta de Encuadramiento número 7.

Otro, Francisco Burgos Barrio, en reserva, de la Agrupación Mixta de Encuadramiento número 6.

Marinero Enrique Varela Barreiro, de la Fragata «Legazpi».

Soldado Octavio González Calvo, en reserva, del Grupo Regional de Intendencia número 7.

Otro, Andrés Collada Sánchez, con licencia ilimitada, del Batallón de Infantería del Ministerio del Ejército.

Otro, Juan Miguel Benito Barbero, licenciado, del Regimiento de Zapadores para Cuerpo de Ejército.

Otro, Cesáreo García Gutiérrez, en reserva, del Regimiento de Infantería Inmemorial número 1.

Otro, Félix Aguado Matesanz, licenciado, de la Base Mixta de Carros de Combate y Tractores.

Cabo Juan Alaminos Alaminos, en reserva, del Regimiento de Infantería Córdoba número 10.

Soldado Agustín Hernández Martín, en reserva, del Regimiento de Zapadores para Cuerpo de Ejército.

Otro, Isidro Esteves Navas, en reserva, de la Jefatura de Automovilismo de la 1.ª Región Militar.

Otro, Luis León Lelva, del Regimiento de Transmisiones.

Otro, Juan Matías Merchán Varas, con licencia ilimitada, del Grupo Regional de Sanidad número 7.

Otro, Marino Molina Martínez, con licencia ilimitada, del Regimiento Mixto de Artillería número 32.

Otro, Cayetano Ramírez Ordóñez, con licencia ilimitada, del Regimiento de Artillería número 42.

Otro, Francisco Barriguete Ors, en reserva, del Regimiento de Artillería Antiaérea número 71.

Otro, Carlos López García, en reserva, del Regimiento Mixto de Artillería número 5.

Otro, Antonio Salgado Moreno, con licencia ilimitada, del Regimiento de

Infantería Ordenes Militares número 37.

Madrid, 18 de mayo de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Por reunir las condiciones exigidas en la norma sexta de la Orden de 19 de febrero de 1953 (DIARIO OFICIAL número 44) y para cubrir vacantes de Guardias de segunda de Caballería, anunciadas en concurso-oposición por Orden de 15 de febrero de 1969 (DIARIO OFICIAL núm. 50), se destina al Regimiento de la Guardia de Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos al personal que a continuación se relaciona:

Martín Chapinal Sánchez, soldado con licencia ilimitada del Regimiento de Infantería Inmemorial número 1.

Otro, Leonardo Colmenar Muñoz, soldado en reserva del Regimiento de Infantería León número 38.

Madrid, 18 de mayo de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

(Del B. O. del E. n.º 132, de 3-6-70.)



INFANTERIA

Ascensos

A propuesta de la Dirección General de Mutilados y por aplicación de lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley de 28 de diciembre de 1958 (DIARIO OFICIAL núm. 296), se asciende al empleo de capitán de Infantería, sin ocupar número en su Escala, con antigüedad de 4 de mayo de 1945, al teniente de dicha Arma, caballero mutilado permanente, D. José Fernández García, quedando en la situación que como perteneciente al Benemérito Cuerpo de Mutilados le correspondía.

Madrid, 30 de mayo de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA



ARTILLERIA

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11, del año 1967), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden al empleo de coronel, con antigüedad de 29 de mayo de 1970, a los tenientes coroneles de Artillería, Escala activa, Grupo de

«Mando de Armas», que a continuación se relacionan, los que quedarán en las situaciones que se indican:

Teniente coronel de Artillería don Julio Felú Bordoy, de ayudante de campo del Teniente General D. Ramón Rodríguez Viza, disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Este ascenso no produce vacante por estar en destino de Varias Armas.

Teniente coronel de Artillería, diplomado de Estado Mayor, D. Fernando Rivera Iglesias, del C. E. S. E. D. E. N., disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado a dicho Centro Superior de Estudios hasta el 15 de julio del presente año.

Este ascenso no produce vacante por estar en destino del Servicio de Estado Mayor.

Madrid, 2 de junio de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Padecido error material en la impresión de la Orden de fecha 9 de mayo último (D. O. núm. 105), por la que se asciende, entre otros, al empleo de capitán de Artillería al teniente de dicha Arma D. Mateo Maura Grau, se rectifica en el sentido de que sus verdaderos nombre y apellidos son los de D. Mateo Maura Grau.

Madrid, 3 de junio de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11, del año 1967), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo de capitán, con antigüedad de 18 de mayo de 1970, al teniente de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Ramón Segura Mori, de la Unidad de Parque y Talleres de Automovilismo de la Comandancia General de Ceuta, quedando en la situación de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Ceuta.

Madrid, 2 de junio de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Bajas

Según comunica el Capitán General de la 1.ª Región Militar, el día 14 de mayo de 1970 falleció en la plaza de Vicalvaro (Madrid) el capitán de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», diplomado de Estado Mayor, D. Antonio Díaz Varela y Plaza, del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 11.

Esta baja produce vacante para el ascenso.

Madrid, 2 de junio de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Destinos

De conformidad con lo establecido en el apartado b), artículo 14 del Reglamento para el Servicio y Régimen Interior de las Escuelas de Aplicación del Ejército, Orden circular de 25 de noviembre de 1947 (D. O. número 270), el capitán de Artillería (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», D. Juan Fajardo Gómez de Travesedo, destinado en la Unidad de Instrucción de la Sección de Costa de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería, con esta fecha pasa a ocupar la vacante de auxiliar de profesor del Grupo de Experiencias de dicha Sección.

Madrid, 2 de junio de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (DIARIO OFICIAL núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio al capitán auxiliar de Artillería D. Rosendo Mesquera Regueira, de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 91, con doña Francisca Páez Caro.

Madrid, 2 de junio de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (DIARIO OFICIAL núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio al teniente de Artillería, Escala activa, don Angel Delgado Martínez, del Regimiento de Artillería de Campaña número 63, con doña María de los Angeles Mendive Latorre.

Madrid, 2 de junio de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Vacantes de destino

De libre elección.

Para capitán de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Unidad de Instrucción de la Sección de Costa de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería (CÁ-412).—Una.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno del Decreto 1408/1966.

Madrid, 2 de junio de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

De libre elección.

Para tenientes de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», con la especialidad de Oficial Hawk, existentes en el Grupo de Lanzacohetes A. A. Hawk, del Regimiento de Artillería Antiaérea núm. 74.—Seis.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno del Decreto 1408/1966.

Madrid, 2 de junio de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

De libre elección.

Para tenientes de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», con la especialidad de Oficial de Mantenimiento Hawk, existentes en el Grupo de Lanzacohetes Hawk, del Regimiento de Artillería Antiaérea número 74.—Cuatro.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno del Decreto 1408/1966.

Madrid, 2 de junio de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Situación de reserva

Empleos honoríficos

Por hallarse comprendido en el párrafo segundo del artículo 2.º de la Ley de 17 de julio de 1953 (D. O. número 161), se concede, con carácter honorífico, el empleo de comandante, con antigüedad de 20 de diciembre de 1939, al capitán de Artillería, en situación de reserva, D. Angel Blanco Carrasco, el que quedará en la misma situación militar y plaza en que actualmente se encuentra.

Madrid, 2 de junio de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA



INGENIEROS

Vacantes de mando

De libre elección.

Para comandante de Ingenieros (Es-

cala activa), Grupo de «Mando de Armas», existente en el Batallón Mixto de Ingenieros VI (Vitoria), para el mando del mismo.

Los peticionarios quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de solicitud de esta vacante, excepto para los destinados en aquéllas debidas a limitaciones específicas de permanencia.

Documentación: Instancia, Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1966 (D. O. núm. 73) e informe reservado.

El plazo de admisión de instancias será de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos encargados de darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno del Decreto 1408/66.

Madrid, 2 de junio de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Vacantes de destino

De libre elección.

Para teniente coronel de Ingenieros (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», existente en la Jefatura de Transportes del Ejército (Servicio Militar de Ferrocarriles).

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos encargados de darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno del Decreto 1408/66.

Madrid, 2 de junio de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

De libre elección.

Para capitán de Ingenieros (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», existente en la Academia Auxiliar Militar, para profesor de Análisis Matemático y Técnica Militar.

Documentación: Instancia, Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73) e informe reservado a que hace referencia la Orden de 19 de agosto de 1953 (D. O. núm. 186), ampliada por otra de 8 de marzo de 1955 (D. O. núm. 59).

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos encargados de darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno del Decreto 1408/66.

Madrid, 2 de junio de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

De libre elección.

Para capitán de Ingenieros (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», existente en el Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles, para el I Batallón (Valladolid).

Documentación: Instancia, Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos encargados de darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno del Decreto 1408/66.

Madrid, 2 de junio de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Destinos

Para cubrir la vacante anunciada en turno de libre elección por Orden de 24 de marzo de 1970 (D. O. número 70), se destina, con carácter voluntario, al Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles, para Unidades de Madrid, al comandante de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. José Samaniego Boinilla, de disponible y en la U.D.E.N.E. de la 2.ª Región Militar, plaza de Córdoba.

Madrid, 2 de junio de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Retiros

Por cumplir la edad reglamentaria, se dispone que en las fechas que se indican pasen a retirados, si antes no se produce su ascenso, los jefes y oficiales que a continuación se relacionan, quedando pendientes de haber pasivo que les señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Comandante de Ingenieros (Escala activa) D. José Oliver Jiménez, de «En Servicios Civiles», consolidado, con residencia en la 5.ª Región Militar (plaza de Huesca), el día 1 de agosto de 1970.

Comandante de Ingenieros (Escala complementaria) D. Juan Gil Oleina, de la Comandancia Militar y Jefatura de Tropas de Ibiza, el día 2 de agosto de 1970.

Otro, D. Fernando Castelló Cruz, de la Subinspección de la 3.ª Región y Gobierno Militar de Valencia, el día 28 de agosto de 1970.

Capitán auxiliar de Ingenieros don Carlos Hernández Álvarez, de la Jefatura de Automóviles de la 1.ª Región Militar, el día 12 de agosto de 1970.

Otro, D. Lorenzo Segovia Méndez, del Regimiento Mixto de Ingenieros número 8, el día 31 de agosto de 1970. Teniente auxiliar de Ingenieros don

Antonio Palacios González, de la Subinspección de la 2.ª Región y Gobierno Militar de Sevilla, el día 13 de agosto de 1970.

Otro, D. Eusebio Larrauri Fullaondo, del Batallón Mixto de Ingenieros VI, el día 13 de agosto de 1970.

Otro, D. Nicolás López Escámez, del Batallón Mixto de Ingenieros XIV, el día 17 de agosto de 1970.

Otro, D. Julián Chillón Cabrera, de la Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército, el día 25 de agosto de 1970.

Brigada de Ingenieros D. Angel Marañez Pastrana, del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 8, el día 18 de agosto de 1970, concediéndosele el empleo de teniente honorífico por estar comprendido en el Decreto número 909/1961, de 31 de mayo (DIARIO OFICIAL núm. 131).

Madrid, 2 de junio de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Matrimonios

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 257) y Orden de 27 de octubre de 1958 (D. O. núm. 251), se concede licencia para contraer matrimonio a los oficiales de Ingenieros (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan:

Capitán de Ingenieros (E. A.) don Alejandro Lastres Lens, del Regimiento de Zapadores Ferroviarios, con doña María del Carmen Méndez Porta.

Teniente de Ingenieros (E. A.) don Magín Álvarez Manrique, del Regimiento de Zapadores para Cuerpo de Ejército, con doña María Teresa Arribas Vizán.

Madrid, 2 de junio de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), por haber cumplido la edad reglamentaria el día 29 de mayo de 1970, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» el capitán de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. José Romeo Pérez-Hita, de la Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército, quedando en la situación de disponible en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid).

Madrid, 2 de junio de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Bajas

Por hallarse comprendido en el número 4 del artículo 1.011 del Código

de Justicia Militar, causa baja en el Ejército, con efectos de 20 de abril de 1970, el cabo de Banda de Ingenieros, asimilado a sargento, D. Abel Lozano Vázquez, del Batallón Mixto de Ingenieros de la Brigada Aerotransportable, el cual pasará a la situación militar que le corresponda con arreglo a la Ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que procediera en razón a sus años de servicio.

Madrid, 2 de junio de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

Ascensos

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 18 de febrero de 1965 (DIARIO OFICIAL núm. 32), se ascienden al empleo de sargento primero, con antigüedad de 1 de junio de 1970, a los sargentos del Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra que se relacionan, continuando en sus actuales destinos y escalafonándose en el mismo orden en que lo estaban en su anterior empleo.

Mecánicos electricistas de Transmisiones

Sargento especialista D. Manuel Sánchez Domínguez, del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones, 1.ª Compañía de Radio (Granada).

Otro, D. José Valdés Maurelo, del Parque Central de Transmisiones.

Otro, D. Jesús Villanueva Benavent, del Destacamento del Parque de Transmisiones de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» número 3.

Otro, D. José Álvarez Domínguez, del Regimiento Mixto de Ingenieros número 7.

Otro, D. Francisco Álvarez Domínguez, del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Santiago número 1.

Otro, D. José Morán Muñoz, del Parque Central de Transmisiones.

Otro, D. Luis Martín Blázquez, del Regimiento Mixto de Ingenieros número 4.

Otro, D. Jesús Granja Lerma, del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones, 3.ª Compañía de Radio (Oviedo).

Otro, D. Avelino García Sánchez, del C. I. R. núm. 11.

Otro, D. Emilio Pérez Minayo Pastor, de la Unidad de Estudios y Experiencias de la Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército.

Otro, D. Bautista Marco Tappero, del Parque Central de Transmisiones.

Otro, D. Manuel Feijoo Losada, de

la Compañía Regional de Transmisiones de la 8.ª Región Militar.

Otro, D. Joaquín Carrillo Espigares, del Batallón Mixto de Ingenieros IX.

Otro, D. Victoriano Medel Duque, del Destacamento del Parque de Transmisiones de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» número 3.

Otro, D. Pedro Cascales Guirao, del Parque Central de Transmisiones.

Otro, D. Sebastián Gil Juan, del Regimiento de Artillería de Campaña número 17.

Otro, D. Francisco López Salmerón, del Regimiento Mixto de Ingenieros número 8.

Otro, D. Alfonso Fernández López, de la Bandera Roger de Flor, I de la Brigada Paracaidista.

Otro, D. Juan Ruiz Pérez, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Alhucemas núm. 5.

Otro, D. José Falcó Salvá, del Batallón Mixto de Ingenieros XIV.

Otro, D. Manuel Pastor Ruiz, del Regimiento Mixto de Ingenieros número 8.

Otro, D. Braulio Caballero Torres, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1.

Otro, D. José Andrada Soler, del Regimiento Acorazado de Caballería Farnesio núm. 12.

Otro, D. Francisco Gil Garcés, del Grupo de Artillería de Campaña A. T. P. XII.

Otro, D. Victorio Martín Gómez, del Parque Central de Transmisiones.

Otro, D. Domingo Hernández Delgado, del Regimiento Mixto de Infantería España núm. 13.

Otro, D. Florencio Martín Ríos, del Destacamento del Parque de Transmisiones de la Brigada de Infantería Motorizada XXXI.

Otro, D. Jesús Franco Barbero, de la Academia de Ingenieros del Ejército.

Otro, D. Juan Álvarez Pérez, de la Unidad de Estudios y Experiencias de la Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército.

Otro, D. Antonio Franco Téllez, del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Alcántara núm. 10.

Otro, D. José González Pita, del Regimiento Mixto de Ingenieros del Sahara.

Otro, D. José Collado Herreros, del C. I. R. núm. 8.

Otro, D. Manuel Luque Fernández, del Regimiento de Zapadores para Cuerpo de Ejército.

Otro, D. Francisco Mañas Carmona, del Parque Central de Transmisiones.

Otro, D. Manuel Urcía Villar, del Regimiento de Infantería Zamora número 8.

Otro, D. José Benítez Angel, del Regimiento Mixto de Ingenieros número 6.

Otro, D. Paulino Maestro Villa, del Regimiento Valencia Defensa A. B. Q. Madrid, 1 de junio de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA



INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION

Retiros

Pasará a la situación de retirado, si antes no se produce su ascenso, por cumplir la edad reglamentaria el día 19 de agosto de 1970, el coronel ingeniero de Armamento y Construcción (Rama de Armamento y Material) D. Gabriel López-Viña Cabrera, de la situación de Servicios Especiales, Grupo de destinos de carácter militar, Empresa Nacional Santa Bárbara de Industrias Militares, S. A., quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 2 de junio de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Ayudantes

Destinos

Para cubrir parcialmente las vacantes anunciadas en turno de provisión normal por Orden de 8 de mayo de 1970 (D. O. núm. 104), pasan destinados a las Unidades y Centros que se citan los oficiales del Cuerpo Auxiliar de Ayudantes de Ingenieros de Armamento y Construcción que a continuación se relacionan:

VOLUNTARIOS

A la Jefatura de Transportes del Ejército (Servicio Militar de Automovilismo)

Teniente auxiliar de Armamento y Material D. Miguel Lara España, de la Unidad de Automovilismo del Grupo Logístico XII de la Brigada Acorazada XII.

A la Comisión de Movilización Industrial de la 8.ª Región Militar (Vigo)

Teniente auxiliar de Armamento y Material D. Enrique Canosa Casidad, de disponibilidad en la 8.ª Región Militar (plaza de Pontevedra).

A la Comandancia de Obras de la 2.ª Región Militar (Destacamento de Badajoz)

Teniente ayudante de Construcción y Electricidad D. Manuel Holguán Vivas, de la Comandancia de Obras de Obras, provincia del Sahara, Sector del Río Rojo (El Aaiún).

A la Jefatura de Automovilismo de la 9.ª Región Militar (Destacamento de Parques y Talleres)

Teniente auxiliar de Construcción y Electricidad D. José Sánchez Contreras, de la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la 2.ª Región Militar.

A la Comandancia de Obras de la 9.ª Región Militar (Destacamento de Melilla)

Alférez auxiliar de Construcción y Electricidad D. Francisco García Iraola, de la Comandancia de Obras de la 6.ª Región Militar.

A la Dirección General de Fortificaciones y Obras de este Ministerio

Alférez auxiliar de Construcción y Electricidad D. Cándido Sancho Arranz, de la Comandancia de Obras de Canarias, provincia del Sahara (Villa Cisneros).

Madrid, 2 de junio de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Para cubrir la vacante anunciada en junio de libre elección por Orden de 10 de abril de 1970 (D. O. número 82), pasa destinado, con carácter voluntario, al Patronato de Casas Militares el alférez auxiliar de Construcción y Electricidad D. Pedro Miguel Mercadal, de la Comandancia de Obras de la 9.ª Región Militar. Destacamento de Melilla.

Madrid, 2 de junio de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Retiros

Por cumplir en las fechas que se indican la edad reglamentaria, se dispone que en las mismas pasen a la situación de retirado los oficiales del Cuerpo Auxiliar de Ayudantes de Ingenieros de Armamento y Construcción que a continuación se relacionan, quedando pendientes del haber pasivo que los señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursarán a dicho Alto Centro.

Día 7 de agosto de 1970

Teniente auxiliar de Construcción y Electricidad D. Antonio Marcos Mur, de la Comandancia de Obras de la 3.ª Región Militar.

Día 25 de agosto de 1970

Capitán auxiliar de Armamento y Material D. Luis Carrillo Rojas, de la situación de Servicios Especiales.

Grupo de Destinos de Carácter Militar. Empresa Nacional Santa Bárbara de Industrias Militares, S. A. Madrid, 2 de junio de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Vacantes de destino

Provisión normal.

Una de auxiliar de Construcción y Electricidad (especialidad dibujante), existente en la Comandancia de Obras de Canarias, El Sahara, Sector del Río de Oro (Villa Cisneros).

Los destinados con carácter voluntario vendrán obligados a ocupar durante dos años.

Los solicitantes destinados fuera del Sahara, quedarán dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

El plazo de admisión de papeletas será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta, los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno del Decreto 1408/66.

Madrid, 2 de junio de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA



INTENDENCIA

Vacantes de mando

De libre elección. (Segunda convocatoria).

Una de capitán de Intendencia de la Escala activa para el mando de la Unidad de Intendencia del Grupo Logístico de la Brigada de Infantería Acorazada XII, El Goloso.

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición para estas vacantes, excepto para los destinados en aquéllas debidas a limitaciones específicas de permanencia.

Documentación: Instancia y copia íntegra de la Hoja de Servicios e Informe reservado.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno del Decreto 1408/66 (DIARIO OFICIAL núm. 146).

Madrid, 1 de junio de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Vacantes de destino

De libre elección.

Segunda convocatoria.

Mayoría Regional de Intendencia de la 1.ª Región Militar.—Una de capitán de Intendencia de la Escala activa, para cajero.

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición para esta vacante, excepto para los destinados en aquéllas debidas a limitaciones específicas de permanencia.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL teniendo en cuenta, los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. núm. 146).

Madrid, 1 de junio de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA



AGRUPACION OBRERA Y TOPOGRAFICA DEL SERVICIO GEOGRAFICO

Escala de complemento

Retiros

La Orden de 24 de abril de 1970 (D. O. núm. 94), por la que pasa a la situación de retirado el alférez topógrafo de complemento D. José Sanz Martín, se entenderá en el sentido de que el empleo que ostenta en la actualidad dicho oficial es el de tiente topógrafo de complemento.

Madrid, 2 de junio de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA



VARIAS ARMAS

Vacantes de destino

Libre elección.

Una de teniente de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Unidad de Automovilismo del Batallón de Infantería del Ministerio del Ejército, con preferencia para los que se hallen en posesión del título de Especialista en Automovilismo.

No podrán solicitar esta vacante aquellos que no lleven como mínimo dos años de efectividad en el empleo.

Documentación a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Per-

sonal: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. número 73).

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno del Decreto 1408/66.

Madrid, 1 de junio de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Libre elección.

Una de sargento primero o sargento de cualquier Arma, existente en la Unidad de Helicópteros núm. 11, para Cuerpo de Ejército, en Colmenar Viejo (Madrid).

Documentación a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. número 73).

El plazo de admisión instancias será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta, los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1.408/66.

Madrid, 1 de junio de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Dirección General de Servicios



Concursos hípicos

Vista la instancia del Teniente Alcaide Presidente de la Comisión de Turismo, Deportes y Festejos del Ayuntamiento de Gijón, que interesa se autorice a los jefes y oficiales de nuestro Ejército para tomar parte en el Concurso Hípico Nacional que se celebrará en dicha capital durante los días 8 al 13 del próximo mes de julio; he resuelto acceder a lo solicitado, autorizando a los jefes y oficiales de nuestro Ejército que lo deseen y se encuentren en condiciones de tomar parte en el mismo, teniendo en cuenta lo que disponen los artículos 23 y 24 del Reglamento aprobado por Orden circular de 27 de agosto de 1948 (D. O. núm. 202), y sin que esta autorización dé derecho a los interesados al percibo de dietas ni emolumento alguno de carácter extraordinario, efectuando el viaje el personal y ganado por cuenta del Estado.

Madrid, 2 de junio de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Dirección General de la Guardia Civil



ADVERTENCIA.—En la página 863 se publica una Orden de la Presidencia del Gobierno que se refiere al guardia primero de la Guardia Civil Félix Juez Camarero, que tiene solicitada su pase a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles.

Dirección General de Acción Social



PROTECCION ESCOLAR EN EL EJERCITO

Becas

1.—CONVOCATORIA

Para el curso académico 1970/71 se anuncian becas de los grupos y tipos siguientes:

1.1.—Primer grupo.

Enseñanza Media.

Becas tipo A de 1.500 pesetas.
Becas tipo B de 6.000 pesetas.

1.2.—Segundo grupo.

Enseñanza Superior.

Becas tipo A de 2.500 pesetas.
Becas tipo B de 10.000 pesetas.

1.3.—Tercer grupo.

Estudios varios y enseñanzas profesionales de aplicación en el Ejército.

Becas tipo A de 900 pesetas.
Becas tipo B de 5.000 pesetas.

2.—GENERALIDADES SOBRE ADJUDICACION

2.1.—Proporcionalidad y condiciones generales.

Las becas de ambos tipos convocadas, serán asignadas a los jefes, oficiales o asimilados a estos empleos en función del número de peticionarios que resulten en cada una de las respectivas categorías, pudiendo aspirar a la concesión de ellas los que reúnan las siguientes condiciones:

2.1.1.—Pertenecer a las Escalas profesionales del Ejército de Tierra.

2.1.2.—Estar en servicio activo o en la situación de «En Servicios Ci-

viles» creada por la Ley de 17 de julio de 1963 (D. O. núm. 163).

2.1.3.—Que el expediente escolar del hijo para quien se solicita beca alcance la puntuación mínima media equivalente a la calificación de aprobado.

2.1.4.—Que los ingresos familiares no rebasen la cantidad límite fijada «per cápita».

2.2.—Condiciones especiales para poder obtener beca tipo B.

Para la concesión de este beneficio será indispensable reunir, además de las condiciones generales especificadas en 2.1, las siguientes:

2.2.1.—Que en la plaza de residencia de los padres del futuro becario no haya Centros de Enseñanza Oficial o particular de reconocida solvencia, donde puedan cursar sus estudios, salvo el caso de que éstos deban seguirse en régimen de internado.

2.2.2.—Que no haya plazas disponibles en los Centros de Patronato de Enseñanza Media de este Ministerio (Dirección General de Acción Social), de Santoña (Santander) y Ronda (Málaga) para el Bachiller y curso Preuniversitario.

2.2.3.—Que no haya plazas disponibles en las Residencias de Estudiantes «Generalísimo Franco», «Muñoz Grandes» y «San Hermenegildo» que la Dirección General de Acción Social tiene en las plazas de Madrid, Barcelona y Sevilla respectivamente, para Enseñanza Superior.

3.—DOCUMENTACION

El modelo de expediente completo para solicitar becas es igual al editado para el curso 1969/70 y será confeccionado para este curso 1970/71 en los talleres de imprenta del Servicio de Publicaciones de este Ministerio (DIARIO OFICIAL), donde deberán ser solicitados a través de las Capitanías Generales respectivas y cursados por éstas a dicho Servicio de Publicaciones en un pedido general para toda la Región. En cuanto a la declaración de ingresos se refiere, será por el importe íntegro a percibir o percibido durante el año 1970 en el destino o situación del solicitante en el momento de formular dicha solicitud.

3.1.—Certificaciones de estudios.

3.1.1. Solicitantes de becas de Primer grupo.

3.1.1.1.—Copia del Libro Escolar legalizada por el Interventor y ajustada al modelo que figura en las páginas 5 y 6 del Impreso, donde conste curso por curso y asignatura por asignatura todas las calificaciones obtenidas en Bachiller (tanto General como Laboral), desde su ingreso en los mismos hasta el curso que actualmente siguen, o copia de la correspondiente certificación oficial, igualmente legalizada y ajustada al modelo, en caso

de estudios de Ayudante Técnico Sanitario, Seminarios o Institutos Religiosos hasta Filosofía inclusive y en Escuelas de Comercio (Grado de Peritaje).

3.112.—Los que alcanzaron beca en la convocatoria correspondiente al año escolar 1969/70, sólo harán constar las calificaciones obtenidas en los exámenes de septiembre de 1969 y junio de 1970.

3.113.—Los solicitantes de beca de primer curso de Bachiller, acompañarán certificado acreditativo de haber superado los cuatro cursos de Enseñanza Primaria.

3.12.—Solicitantes de becas de segundo grupo.

3.121.—Para curso Preuniversitario o similar.

Los que soliciten beca para realizar el curso Preuniversitario, los cursos Selectivos en las Escuelas Técnicas de Grado Medio, los primeros cursos de aquellas carreras en las que no sea necesario ni el curso Preuniversitario ni examen de ingreso alguno, el primer año de Preparación Militar para ingreso en las Academias Generales Militares del Ejército de Tierra o Aire y Escuela Naval Militar o el ingreso en las Escuelas Oficiales de Peritaje y Turismo deberán acompañar tan sólo la copia del Libro Escolar o de la certificación oficial correspondiente completa, en la forma indicada en 3.11. Los que alcanzaron beca de primer grupo en la última convocatoria, correspondiente al año escolar 1969/70 sólo harán constar las calificaciones obtenidas en los exámenes de septiembre de 1969 y junio de 1970.

3.122. Para otros cursos.

Además, del documento citado en 3.11, cuya falta será causa de anulación de instancias, copia de certificación oficial correspondiente o de las diferentes papeletas de exámenes, legalizadas por el interventor y ajustada al modelo que figura en la página 7 y 8 del impreso, donde consten, curso por curso y asignatura por asignatura, todas las calificaciones obtenidas en los diferentes cursos hasta el que actualmente siguen en los Centros siguientes: Academias Preparatorias para ingreso en las Academias Generales Militares del Ejército de Tierra o Aire y Escuela Naval Militar, Universidades, Escuelas Técnicas de Grado Superior y Medio, Seminarios o Institutos Religiosos (a partir de los cursos de Teología), Escuelas del Magisterio y Escuelas de Náutica (una vez efectuado el ingreso), Escuelas de Bellas Artes (profesor de dibujo), Escuela Oficial de Peritaje y Escuela Oficial de Turismo. Los que alcanzaron beca en la última convocatoria correspondiente al año escolar 1969/70, sólo harán constar las calificaciones obtenidas en los exámenes de septiembre de 1969 y junio de 1970.

3.13.—Solicitantes de becas de tercer grupo.

Certificación Oficial donde consten todas las calificaciones obtenidas en el último curso ajustada al modelo que figura en la página del impreso.

3.2.—Certificado de haberes.

Certificado expedido por la Pagaduría Militar o Mayoría de Cuerpo, donde consten todos los ingresos íntegros anuales de lo percibido y por percibir en el momento de la solicitud referido al año 1970 y ajustado al modelo que figura en la página 4 del impreso.

3.3.—Declaración de familiares a cargo e ingresos de otro tipo.

Declaración ajustada a los modelos que figuran en las páginas 2 y 3 del impreso, donde consten los bienes e ingresos íntegros anuales de todas clases del cabeza de familia, ajenos a la profesión Militar, nombres y número de familiares a cargo (esposa e hijos menores de veintitres años no emancipados) e ingresos íntegros anuales de éstos en su caso, con manifestación expresa de carecer el hijo para quien se solicita la protección de otras becas concedidas por cualquier Entidad o Persona Física o Jurídica.

4.—INFORMACION DE INSTANCIAS

Las instancias serán informadas por los jefes de Cuerpo, Centro o Dependencia o autoridades locales de quienes dependa el solicitante por razón de destino y residencia, con arreglo al modelo que figura en la página 10 del impreso. La inexactitud de los datos que se consignen en las instancias y declaraciones determinarán automáticamente, la denegación de la ayuda solicitada o suspensión de la misma y devolución por el beneficiario de las cantidades percibidas, si se estuviera disfrutando, aparte de las sanciones disciplinarias que se impondrán a los responsables.

5.—CLASIFICACION DE INSTANCIAS

Las instancias serán clasificadas en las distintas Capitanías Generales que las remitirán, con carácter urgente, a este Ministerio (Dirección General de Acción Social), a medida que la vayan recibiendo, a fin de que por la citada Dirección General se proceda a calificarlas y a la concesión de estas becas, no debiendo ser cursadas las que se hallen en alguno de los apartados siguientes:

5.1.—Las instancias que no vengán con el informe que se preceptúa en el Apartado 4.

5.2.—Las instancias tramitadas fuera del plazo señalado en el Apartado 6 de esta Orden, así como aquellas otras cuya documentación sea incompleta o no se ajusten a los modelos especificados en el Apartado 3 de esta Orden.

5.3.—Las instancias en las que se solicite beca para hijos o hijas con

estudios profesionales o laborales superados o carrera terminada, sea cualquiera la extensión de ésta.

5.4.—Las instancias en solicitud de beca de Primer Grupo (Bachiller General y Laboral y Comercio en grado de Peritaje), correspondientes a estudiantes que no alcancen la calificación media mínima de aprobado (1,00) con arreglo a la tabla de baremos.

6.—PLAZO DE ADMISION

Las solicitudes, junto con la documentación completa indicada en el Apartado 3 de esta Orden, deberá tener entrada en este Ministerio (Dirección General de Acción Social) antes del 5 de agosto del año actual.

7.—RENUNCIAS

El disfrute de estas becas es incompatible con otra o con cualquier clase de ayuda escolar concedida por otra Entidad Oficial, tenga o no ésta rango de Departamento Ministerial, debiendo poner los interesados en conocimiento de este Ministerio (Dirección General de Acción Social), las renunciaciones producidas por este motivo, dentro de los 15 días siguientes a la fecha en que se produzca la causa de la misma.

8.—EXPEDIENTES

La Dirección General de Acción Social abrirá a cada solicitante ficha y expediente, en el cual figurarán la instancia de aquel y cuantos documentos acompañen a la misma, en los cuales habrá de basarse para constatar la situación económica del padre y los méritos escolares del hijo aspirante a beca.

9.—CALIFICACION Y ADJUDICACION

9.1.—La puntuación total que resulte de sumar el baremo escolar y el económico con arreglo a las tablas correspondientes, determinará el orden de escalafonamiento de los aspirantes a estas becas, las cuales se adjudicarán, subordinándose rigurosamente al puesto en el escalafón.

9.2.—En caso de empate se observará el siguiente orden de preferencia:

9.21.—Coeficiente escolar.

9.22.—Número de familiares.

9.23.—Hijos varones

9.24.—Sorteo.

9.3.—El número de hijos o hijas de la misma familia que podrá gozar simultáneamente de estas becas será de uno por cada tres (o menos de tres), hijos varones o hembras menores de 23 años y no emancipados, que vivan en el momento de concederse los mismos.

9.4.—El número de hijas que podrán disfrutar de protección escolar no excederá en ningún grupo del 40 por 100 del total del mismo.

9.5.—Para la asignación de las becas tipo B de Segundo Grupo se reservará el 60 por 100 de las mismas para hijos e hijas de Suboficiales y el 40 por 100 restantes para hijos de

Jefes y Oficiales que sigan la carrera Sacerdotal y para las hembras, pudiendo el sobrante si lo hubiere asignarse al resto de los hijos varones de Jefes y Oficiales peticionarios.

10.—RELACION DE BENEFICIARIOS

En el DIARIO OFICIAL de este Ministerio, serán publicados los nombres de aquellos solicitantes a quienes se concedan estas becas.

Madrid, 27 de mayo de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Intervención General del Ejército



VARIAS ARMAS

Enganches y reenganches

Como comprendido en las disposiciones que se citan, se concede al personal que a continuación se relacionan los reenganches que para cada caso se indica:

A) Con arreglo a la Ley de 22 de diciembre de 1955 (D. O. núm. 292) y Orden de 30 de enero de 1956 (D. O. núm. 25).

Del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1

Cabo primero Jesús Bernal Gordillo, primer período con antigüedad de 20 de mayo de 1970.

Del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería de Ceuta núm. 3

Cabo primero José Miguel Ruiz Villanúa, primer período con antigüedad de 20 de mayo de 1970.

Del Regimiento Mixto de Infantería Soria núm. 9

Cabo primero Fernando Pérez Díaz, segundo período con antigüedad de 1 de mayo de 1970.

Del Regimiento de Infantería Extremadura núm. 15

Cabo primero José Manuel Prado Lozano, primer período con antigüedad de 18 de enero de 1970.

Del Regimiento de Infantería Guadalupeja núm. 20

Cabo primero Vicente Calomarde Rodríguez, segundo período con antigüedad de 1 de noviembre de 1969.

Del Regimiento de Infantería Acrotransportable Isabel la Católica número 29

Cabo primero José Barros Maceiras, primer período bienal con antigüedad de 1 de mayo de 1970.

Del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Lusitania núm. 8

Cabo primero Jesús Manuel Pérez Mániz, segundo período con antigüedad de 1 de mayo de 1970.

Del Regimiento Acorazado de Caballería Farnesio núm. 12

Cabo primero José Luis Aguado Asenjo, segundo período con antigüedad de 1 de mayo de 1970.

Del Regimiento Mixto de Artillería número 5

Cabo primero Rafael Roldán García, segundo período con antigüedad de 1 de mayo de 1970.

Otro, Juan Cortés López, tercer período con antigüedad de 1 de marzo de 1970.

Otro, Ricardo Vidales Durán, segundo período con antigüedad de 1 de mayo de 1970.

Soldado Luis María Bordallo Alvarez, primer período con antigüedad de 1 de mayo de 1970.

Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 17

Cabo primero Eulogio Márquez Muñoz, primer período con antigüedad de 25 de mayo de 1970.

Otro, Juan Antonio Candel Diago, primer período con antigüedad de 25 de mayo de 1970.

Del Regimiento de Artillería A. A. número 71

Cabo primero Julián Baños Rivera segundo período con antigüedad de 1 de mayo de 1970.

Del Grupo de Artillería de la Brigada Acrotransportable

Cabo primero Manuel Barreiro Vázquez, tercer período con antigüedad de 1 de julio de 1970.

Otro, Julio Perero Prieto, tercer con antigüedad de 1 de julio de 1970.

Del Parque de Artillería de Valencia

Cabo primero José Tarancón Martínez, primer período con antigüedad de 21 de abril de 1970.

Otro, Vicente Sallinas Serrano, primer período con antigüedad de 1 de enero de 1970.

Del Regimiento de Zapadores para Cuerpo de Ejército

Cabo primero Virgilio Martín Hernández, segundo período con antigüedad de 1 de mayo de 1970.

Del Regimiento Mixto de Ingenieros número 3

Cabo primero Manuel Campillo Alepuz, tercer período con antigüedad de 1 de marzo de 1970.

Otro, D. Antonio Giménez García, segundo período con antigüedad de 1 de mayo de 1970.

Otro, Arturo Terrero Ortega, primer período con antigüedad de 23 de mayo de 1970.

Del Batallón Mixto de Ingenieros XXI

Cabo primero Francisco Fernández Martín Mora, primer período con antigüedad de 1 de mayo de 1970.

Otro, Carlos Gómez Morales, primer período con antigüedad de 1 de mayo de 1970.

De Parques y Talleres de Automovilismo

Cabo primero José Gómez Moreno, tercer período con antigüedad de 5 de junio de 1970.

Otro, Rafael Castro Espino, segundo período con antigüedad de 1 de junio de 1970.

De la Sección Regional de Transmisiones de la 7.ª Región Militar

Soldado Jerónimo Sánchez Eribo, primer período con antigüedad de 23 de abril de 1970.

Del Grupo Regional de Intendencia número 2

Cabo primero Francisco Acevedo Gallardo, primer período con antigüedad de 10 de mayo de 1970.

Del Grupo de Intendencia de la Comandancia General de Melilla

Cabo primero Francisco Montero y del Río, segundo período con antigüedad de 1 de mayo de 1970.

De la Agrupación de Sanidad Militar de la Reserva General

Cabo primero José Luis de Santos García, segundo período con antigüedad de 1 de mayo de 1970.

Del Grupo Regional de Sanidad Militar núm. 1

Cabo primero Antonio Fuentes Bueno segundo período con antigüedad de 1 de mayo de 1970.

De la Unidad de Sanidad Militar del Grupo Logístico XXI

Cabo primero José Losada Villanúa, primer período con antigüedad de 23 de mayo de 1970.

Del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 4

Cabo primero de Ingenieros José Martín González, segundo período con antigüedad de 26 de mayo de 1970.

Del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 6

Cabo primero de Caballería José Paniza Fernández, segundo período con antigüedad de 24 de mayo de 1970.

Del Batallón de Instrucción de Reclutas núm. 1

Cabo primero de Infantería Jaime Hamed Abella, cuarto período con antigüedad de 1 de marzo de 1970.

B). Con arreglo al Decreto de 31 de marzo de 1944 (D. O. núm. 84).

De la Agrupación Obrera y Topográfica del Servicio Geográfico

Cabo primero Francisco Robles Giménez, tercer período con antigüedad de 1 de junio de 1970.

Otro, Jesús Guijarro Aparicio, primer período con antigüedad de 18 de mayo de 1970.

Otro, Felipe Rosado Jaronés, primer período con antigüedad de 18 de mayo de 1970.

Otro, Ramón Muñoz Tárrega, primer período con antigüedad de 18 de mayo de 1970.

Otro, Rafael Molina Camio, primer período con antigüedad de 18 de mayo de 1970.

Otro, Angel Linares Parente, primer período con antigüedad de 18 de mayo de 1970.

Otro, Juan Manuel Jáuregui Urrutia, primer período con antigüedad de 18 de mayo de 1970.

De la Academia de Artillería

Corneta Juan Esteban García, primer período con antigüedad de 24 de mayo de 1970.

Madrid 1 de junio de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Premios de permanencia y sueldos

Con arreglo a lo dispuesto en los apartados uno y dos del artículo 4.º

y en el apartado uno del artículo 3.º, respectivamente, del Decreto 329/1967, de 23 de febrero (D. O. número 51), se concede a las clases de tropa que a continuación se relacionan los premios de permanencia de 400 pesetas mensuales y los sueldos que para cada uno se indica y que percibirán, a partir de la fecha que se señala en cada caso, con la reducción de cuantías que determina el apartado dos de la primera disposición transitoria del citado texto legal y los efectos diferidos que para su aplicación ha determinado el artículo 2.º del Decreto-ley núm. 15/1967, de 27 de noviembre (DIARIO OFICIAL número 272).

Del Regimiento de Infantería Inmemorial núm. 1

Sueldo de 4.500 pesetas mensuales, a partir de 1 de abril de 1970:

Cabo músico Felipe Montejo Caldito.

Del Regimiento de Infantería Milán número 3

Dos premios de permanencia y sueldo de 4.500 pesetas mensuales, a partir de 1 de julio de 1970:

Cabo músico, Julián Sanz Gómez.

Del Regimiento de Cazadores de Montaña Barcelona núm. 63

Un premio de permanencia y sueldo de 1.200 pesetas mensuales, a partir de 1 de noviembre de 1969; sueldo de 3.000 pesetas mensuales, a partir de 1 de abril de 1970:

Cabo músico Juan Ramón Caballero Abella.

Del Regimiento de Cazadores de Alta Montaña Valladolid núm. 65

Sueldo de 4.500 pesetas mensuales, a partir de 1 de abril de 1970:

Cabo músico Faustino Sanagustán Ibarbia.

Sueldo de 2.500 pesetas mensuales, a partir de 1 de abril de 1970.

Cabo músico Carlos Pontaque Valle.

Del Parque Central de Transmisiones

Un premio de permanencia y sueldo de 4.500 pesetas mensuales, a partir de 1 de junio de 1970:

Cabo primero auxiliar de suboficial especialista Daniel Lara Mayoral.

Otro, D. José Calleja Alonso.
Otro, Ignacio Camuñas Magro.

De Parques y Talleres de Automovilismo (Escuela de Formación Profesional)

Un premio de permanencia y sueldo de 4.500 pesetas mensuales, a partir de 1 de junio de 1970.

Cabo primero auxiliar de suboficial Especialista, José Castro Alonso.
Otro, Adelaido Casas Negro.
Otro, José Delgado Buenaposa.

Sueldo de 3.000 pesetas mensuales, a partir de 1 de junio de 1970:

Cabo primero auxiliar de suboficial especialista Valentin del Río Martínez.

Otro, Mariano Mora Sánchez.
Otro, Juan Damas Cubero.

Otro, D. Manuel Fernández de Cafieta Prieto.

Otro, Jesús López Arauzo.

Otro, D. Evaristo Barrera Hurtado.

Otro, Antonio Sosa Sosa.

Otro, Alejandro Rodríguez García.

Otro, Fernando Sánchez Sánchez.

Otro, Gonzalo Val López.

Madrid, 1 de junio de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

**ORDENES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO**

Excmos. Sres.: De conformidad con lo preceptuado en la Ley de 15 de julio de 1953 («Boletín Oficial del Estado» núm. 199), modificada por la de 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» núm. 91), Ley 195/1963, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» núm. 313) y Orden de 23 de octubre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» núm. 258), esta Presidencia del Gobierno dispone:

Artículo 1.º Por haberlo solicitado de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles y reunir las condiciones del apartado d) del artículo 14 de la Ley primeramente citada, se otorga, por adjudicación directa, el destino de Guardia en la Empresa «Tubos del Nervión, S. A.», con domicilio social en Amurrio (Alava), al Guardia primero de la Guardia Civil don Félix Juez Camarero, con destino

en la 552.ª Comandancia de la Guardia Civil. Fija su residencia en Amurrio (Alava). Este destino queda clasificando como de 3.ª clase.

Artículo 2.º El citado Guardia primero de la Guardia Civil, que por la presente Orden adquiere un destino civil, causará baja en el Cuerpo de procedencia, pasando a la situación de retirado forzoso e ingresando, a todos los efectos, en la plantilla de la Empresa a que va destinado.

Artículo 3.º Para el envío de la Credencial del destino civil obtenido se dará cumplimiento a la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 17 de marzo de 1953 («Boletín Oficial del Estado» núm. 88).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.
Madrid, 20 de mayo de 1970.—P. D.,
el General Presidente de la Junta Ca-

lificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, José López-Barrón Cerruti.

Excmos. Sres. Ministros...

(Del B. O. del E. n.º 132, de 26-70.)

SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

ACADEMIA DE INGENIEROS DEL EJERCITO

Autorizada por la Superioridad la adquisición, por concurso, de ciento cuarenta y cinco toneladas de carbón para calefacción y duchas, para la campaña invernal de 1970-71, se admiten ofertas en sobre cerrado y lacrado, hasta el día 15 de junio del presente año, estando a disposición de los interesados en la Jefatura del Detall de este Centro los correspondientes pliegos de condiciones técnicas y de bases económico-administrativas.

Los anuncios serán por cuenta de los adjudicatarios.

Burgos, 29 de mayo de 1970.

Núm. 208

P. 3-3

JUNTA PRINCIPAL DE COMPRAS DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

Hasta las 11,45 horas del día 17 de junio de 1970 se admiten ofertas en la Secretaría de esta Junta Principal, sita en el paseo de la Reina Cristina, número 27 (Madrid), para la adquisición de 4.332 kilos de aros de cobre electrolítico para granadas de 88/56, por contratación directa, con destino a la Fábrica Nacional de Trubia, por un importe límite total de 943.109,20 pesetas (expediente I. M. 48/70-06), en cuyo día, hora y lugar expresados anteriormente, y a las doce horas, se celebrará el acto de licitación.

Las entregas del citado material se realizará en el Almacén de la Fábrica Nacional de Trubia, en el plazo máximo de cuatro meses, a partir de la fecha de adjudicación definitiva.

Las proposiciones se harán por duplicado ejemplar y serán redactados con arreglo al modelo publicado en el DIARIO OFICIAL núm. 264, de fecha

18 de noviembre de 1969, entregándose en la forma que se indica en el pliego de bases, que se encuentra a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta Principal, todos los días hábiles, desde las nueve a las catorce horas.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrateso entre los adjudicatarios.

Madrid, 27 de mayo de 1970.

Núm. 200

P. 1-1

JUNTA PRINCIPAL DE COMPRAS

Hasta las 12,15 horas del día 17 de junio de 1970 se admiten ofertas en la Secretaría de esta Junta Principal, sita en el paseo de la Reina Cristina, número 27 (Madrid), para la adquisición de 5.000 conjuntos de «Lukys» completos, al precio límite unitario de 230 pesetas, por contratación directa, con destino a la Fábrica Nacional de Trubia, por un importe límite total de 1.150.000 pesetas (expediente número I. M. 52/70-05), en cuyo día y lugar expresados anteriormente, y a las 12,30 horas, se celebrará el acto de licitación.

Las entregas del citado material se realizará en el Almacén de la Fábrica Nacional de Trubia en el plazo máximo de seis meses, a partir de la fecha de adjudicación definitiva.

Las proposiciones se harán por duplicado ejemplar y serán redactados con arreglo al modelo publicado en el DIARIO OFICIAL núm. 264, de fecha 18 de noviembre de 1969, entregándose en la forma que se indica en el pliego de bases, que se encuentra a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta Principal, todos los días hábiles, desde las nueve a las catorce horas.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrateso entre los adjudicatarios.

Madrid, 27 de mayo de 1970.

Núm. 201

P. 1-1

JUNTA PRINCIPAL DE COMPRAS DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

Hasta las 12,45 horas del día 17 de junio de 1970 se admiten ofertas en la Secretaría de esta Junta Principal, sita en el paseo de la Reina Cristina, número 27 (Madrid), para la adquisición de 5.000 containers (envases de cartón) para disparos de 103 mm., al precio unitario de 250,20 pesetas, por contratación directa, con destino a la Fábrica Nacional de Trubia, por un importe límite total de 1.251.000 pesetas (expediente I. M. 50/70-04), en cuyo día y lugar expresados anteriormente, y a las trece horas, se celebrará el acto de licitación.

Las entregas del citado material se realizará en el Almacén de la Fábrica Nacional de Trubia en el plazo máximo de ocho meses, a partir de la fecha de adjudicación definitiva.

Las proposiciones se harán por duplicado ejemplar y serán redactados con arreglo al modelo publicado en el DIARIO OFICIAL núm. 264, de fecha 18 de noviembre de 1969, entregándose en la forma que se indica en el pliego de bases, que se encuentra a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta Principal, todos los días hábiles, desde las nueve a las catorce horas.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrateso entre los adjudicatarios.

Madrid, 27 de mayo de 1970.

Núm. 202

P. 1-1

En recuerdo lo dispuesto por la Superioridad respecto a la conveniencia de insertar en este DIARIO OFICIAL cuantos anuncios hayan de publicarse por los Organismos, Cuerpos, Centros y Dependencias militares, independientemente de los que figuren en otras revistas oficiales y en la Prensa nacional

AVISO

POR EL MERO ENVIO DE CANTIDADES EN METALICO A ESTE SERVICIO DE PUBLICACIONES, «D. O.» Y «C. L.» DEL MINISTERIO DEL EJERCITO NO ES POSIBLE CONOCER EL MOTIVO DE LA REMESA, NO OMITA SU AVISO